Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°696

Asunción, 07 de Diciembre de 2021

VISTA: La Nota Oficial N° 130 de fecha 28 de setiembre de 2021, por la cual se comunica el llamado para el "Adquisición de Productos Alimenticios", según el proceso por Contratación Directa N° 07/2021, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 30/11/2021, la Nota UOC N° 82 de fecha 06/12/2021, con Mesa de Entrada N° 1382 de fecha 07/12/2021.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: PROSPER S.R.L., según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1°.-Adjudicar a la Empresa PROSPER S.R.L., el llamado CD N° 07/2021 "Adquisición de Productos Alimenticios", por la suma total de Gs. 5.445.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta.

Afectando al Recurso Institucional:

1-311-30 "Alimentos para personas", *por un monto total de Gs.5.445.000(Guaraníes cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil)., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.*

Art. 2°. -Según la Resolución DNCP N° 849/2015, la Empresa ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Articulo 40, correspondiente a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública, que los Representantes Legales de la firma: PROSPER S.R.L., no se desempeñan como funcionarios en ninguna Institución del Estado.

Art. 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Dra. Ana Fatecha Aquino
Secretaria

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay